

Pliego de especificaciones Técnicas

Ref. : Mantenimiento de espacios verdes, parquización y jardinería

Se llama a licitación para el Servicio de mantenimiento anual de espacios verdes, parquización, jardinería y control de plagas para la Sede Campus de la Universidad Nacional General Sarmiento, Juan María Gutierrez 1150, Los Polvorines, Malvinas Argentinas, Buenos Aires y Centro Cultural de San Miguel

Especificaciones técnicas:

Tareas comprendidas en el mantenimiento:

1- Corte de césped de todas las áreas verdes con minitractor.

La periodicidad de los recortes tendrán un mínimo de: 4 cortes mensuales en primavera y verano (oct-mar) y 2 cortes mensuales en invierno y otoño (abr-Set).

Es responsabilidad del contratista disponer la ampliación de este diagrama mínimo si este considerara que fuera necesario por razones climáticas u otras. Queda a criterio de la división de servicios generales de mantenimiento, tendrá la facultad de ampliar la periodicidad de los cortes y trabajos de mantenimiento de los espacios verdes a fin de garantizar su correcta preservación.

2-Control de malezas por medios químicos o mecánicos, en todos los sectores que resulte necesario y libre total de las mismas en toda la superficie de piedra partida (senderos, estacionamiento, etc.), alambrado perimetral, bicicleteros.

3- Se deberá carpitar en, cuanto sea necesario, todas las plantas y arboles para el correcto y prolijo mantenimiento de la universidad.

Se realizará la poda correspondiente para cada especie (plantas, árboles, etc.) existente o futura del predio para mantener la sanidad y seguridad del predio. Otras podas pueden ser requeridas por la división de servicios generales de mantenimiento.

La oferta deberá contemplar la poda de ramas que obstaculicen el control visual, que este por debajo de los 2.5 mts.del suelo, priorizando de este modo la seguridad.

En el mismo sentido se deberán mantener prolijos y retirar todos los elementos como enredaderas, cañas, arbustos o pastizales, que impidan UNA LIBRE VISION de todo el predio, del perímetro alambrado, de sus edificios y sus exteriores desde cualquier punto.

EL mantenimiento incluye también a todo cerco vivo que se encuentre en las Sedes como ser líneas divisorias, alambrados, medianeras, etc. que pueden

incluir, cañas, grata egus, ligustrina, etc. y las veredas exteriores del predio, con el cuidado de sus árboles y caminos.

En paredes perimetrales /medianeras que posean especies con ramas, recortar y mantener en forma pareja un plano vertical en el recorrido de estos cercos.

También forma parte de este mantenimiento el suelo, árboles y/o vegetación y que este ubicada en la manzana del predio delante de la línea municipal.

El contratista será responsable del estado de la parquización y plantas existentes y futuras. Las plantas perdidas por causa del contratista serán repuestas por cuenta del contratista dentro de los 5 días como máximo, de acuerdo al criterio del Departamento de mantenimiento y servicios generales.

4- Inmediata recolección de **todo** material verde y todo residuo posterior a las labores del contratista. Se deberán despejar todos los senderos, caminos accesos a edificios, etc. con sopladoras.

Embolsado de dichos residuos y retiro de los mismos una vez terminadas dichas tareas al cesto exterior de la calle para su posterior recolección.

Las ramas deberán ser trozadas y depositadas en el lugar a definir por el Departamento de mantenimiento y servicios generales y **luego retiradas a un lugar de disposición final a cargo del contratista.**

5- El contratista deberá mantener en perfecto estado y libre de hojas, residuos piedras o cascotes, las áreas verdes, parquizadas y veredas exteriores. Dichos residuos deberán ser recogidos, embolsados y trasladados a los cestos de basura exteriores.

6- Se deberá tener en cuenta antes del corte, que en caso que existieran papeles u objetos antes sobre el césped retirar los mismos para evitar la trituración la cual genera mayor tiempo de recolección.

Requisitos

1- El contratista deberá contar con todos los elementos de seguridad según consta en la ley de seguridad e higiene.

2- El contratista deberá presentar la documentación laboral correspondiente (detalle de empleados, Cargas sociales, ART y póliza de seguros contratados) del personal que realizará las tareas contratadas y mensualmente al momento de presentar las facturas como requisito para el pago de las mismas.

3- El contratista proveerá las maquinas, insumos, combustible, implementos, herramientas y cualquier otro elemento para la completa realización de los trabajos.

4- El contratista deberá programar sus horarios de trabajo cuidando de no generar molestias a las actividades de la universidad.

En consecuencia, los horarios de los trabajos deberán estar coordinados previamente con el Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales, Quienes dispondrán los horarios y permisos para la ejecución de las tareas.

Superficie:

La superficie total a mantener es de aproximadamente **22.800 m²**, compuesta por los siguientes sectores:

1-Campus: 13.000 m².

Predio deportivo: **8.800 m².**

C. Cultural es de **1000 m².**

Puesta en marcha:

La empresa deberá proveer accesorios, componentes y realizar todas aquellas tareas que figurando o no en el siguiente pliego sean necesarias para el correcto, prolijo y eficiente trabajo de dichos mantenimientos de todas las áreas verdes y otras antes citadas del campus.

Visita de Obra:

Es obligatoria la visita a obra, se fijara fecha establecida para realizar en conjunto y se entregara un certificado por parte de la Direccion de Mantenimiento y Servicios Generales, el cual es de presentación obligatoria junto a la oferta.

Plazo de ejecución del servicio:

El plazo de ejecución del servicio será de 12 (doce) meses a partir de la firma de contrato, mas 6 (seis) meses de prórroga.

Anexo: Planos de referencia de las superficies descriptas.

Nota: Se adjunta esquema de las áreas verdes del campus.